

¿Recibió por su trabajo pagos en ropa y calzado? (c32d2)

Archivo: EHPM-2001

Información general

Tipo: Discreta Casos válidos: 10823 (1068810)
Formato: numeric Inválidos: 31018 (2837932)
Ancho: 1
Decimales: 0
Rango: 3-9

DEFINICIÓN

Esta variable forma parte de las preguntas sobre pago en especie, y específicamente indaga por el pago recibido en ropa y calzado. Para que la respuesta sea marcada como afirmativa, este pago debe ser regular y bajo acuerdo entre el entrevistado y el patrono o empresa.

No se debe considerar la ropa y calzado facilitada por el patrono o empresa con fines de trabajo.

Preguntas e instrucciones

UNIVERSO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Total de personas ocupadas asalariadas que reciben como pago por su trabajo, ropa y calzado.

PRE-PREGUNTA

Se lee la pregunta de forma textual, se espera a tener una respuesta del informante y esta es anotada en el cuestionario. Para los casos donde sea necesario la pregunta se vuelve a repetir.

PREGUNTA TEXTUAL

¿Recibió por su trabajo pagos en ropa y calzado?

POST-PREGUNTA

El entrevistador cuenta con espacios sombreados en el cuestionario donde se le indican los pasos de pregunta que debe realizar. EL cuestionario también cuenta con los espacios correspondientes para anotar o marcar respuestas.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Personas de 15 años o más de edad, que sea miembro de la familia

CATEGORÍAS

Valor	Categoría	Casos	Weighted	
3	Si	317	31213	2.9%
4	No	9833	963004	90.1%
9	Ignorado	673	74593	7.0%
Sysmiss	31018	2837932		

Precaución: estas estadísticas reflejan el número de casos encontrados en el archivo de datos. No deben ser interpretadas como un resumen estadístico del universo de interés.

INSTRUCCIONES DEL ENTREVISTADOR O QUIEN CAPTURA LOS DATOS

En el apartado "d", debe hacer una indagación para determinar si las personas están recibiendo algún pago en especie por el trabajo que realizan. Este pago puede ser en alimentos, ropa y calzado, vivienda, transporte u otro. NO se debe confundir la entrega de materiales, ropa, calzado, pasajes, etc., para desempeñar el trabajo asignado. El pago en especie es la retribución por el desempeño de un trabajo determinado, se puede decir que es el equivalente a un pago en dinero, sólo que con bienes, en este sentido, como salario, debe ser dado con regularidad, no necesariamente en el mismo período de pago del ingreso monetario, pero sí con una periodicidad que permita determinar que es remuneración al trabajo realizado.

Imputation and Derivation

IMPUTACIÓN

No se imputan datos

DERIVACIÓN/CONVERSIÓN

Esta variable se utiliza con fines de tabulación

Others

SEGURIDAD

Es de acceso público